

Agosto 26, 2020

Estimado(a) padre / tutor legal:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **San Dieguito Union High School District** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **\$2.25**; y el almuerzo **\$4.25**. **Sus hijos podrían tener derecho a recibir comidas gratis o a precio reducido.** El precio reducido es \$0 el desayuno y \$0 la comida. Este paquete incluye una solicitud para comidas gratis o a precio reducido, e instrucciones detalladas. A continuación, algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle con el proceso de solicitud.

Se sirve desayuno gratuito diariamente antes de clases en La Costa Canyon High School y Torrey Pines High School para todos los estudiantes, sin importar su estatus económico.

1. ¿Quién puede recibir comidas gratis O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños de familias que reciben beneficios de **CalFresh, CalWORKS o FDPIR** tienen derecho a comidas gratuitas.
- Los niños que están legalmente bajo la responsabilidad del programa de hogar temporal y bajo un tribunal, tienen derecho a recibir comidas gratuitas.
- Los niños que participan en el programa **Head Start** de su escuela tienen derecho a recibir comidas gratuitas.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, huyentes o emigrantes tienen derecho a recibir comidas gratuitas.

Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares están dentro de los límites de ingreso **Federal Income Eligibility Guidelines** (Guía federal de elegibilidad por ingresos). Su(s) hijo(s) pueden tener derecho a comidas gratis o a precio reducido si sus ingresos familiares están dentro o inferiores a los límites de ingreso de esta lista.

Efectivo 1° de julio 2020 al 30 de junio 2021

Lista Federal de Selección por Ingresos

Miembros en la Familia	Gratuito Lista de Elegibilidad para Almuerzo, Desayuno y Leche					Precio Reducido Lista de Elegibilidad para Almuerzo, Desayuno				
	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$ 16,588	\$ 1,383	\$ 692	\$ 638	\$ 319	\$ 23,606	\$ 1,968	\$ 984	\$ 908	\$ 454
2	22,412	1,868	934	862	431	31,894	2,658	1,329	1,227	614
3	28,236	2,353	1,177	1,086	543	40,182	3,349	1,675	1,546	773
4	34,060	2,839	1,420	1,310	655	48,470	4,040	2,020	1,865	933
5	39,884	3,324	1,662	1,534	767	56,758	4,730	2,365	2,183	1,092
6	45,708	3,809	1,905	1,758	879	65,046	5,421	2,711	2,502	1,251
7	51,532	4,295	2,148	1,982	991	73,334	6,112	3,056	2,821	1,411
8	57,356	4,780	2,390	2,206	1,103	81,622	6,802	3,401	3,140	1,570
Cada persona adicional:										
	\$ 5,824	\$ 486	\$ 243	\$ 224	\$ 112	\$ 8,288	\$ 691	\$ 346	\$ 319	\$ 160

2. ¿CÓMO SABER SI MI(S) HIJO(S) CALIFICA(N) COMO ESTUDIANTE SIN HOGAR, MIGRANTE O HUYENTE? ¿Los miembros de su hogar carecen de un domicilio permanente? ¿Se están quedando en un refugio, hotel u otra situación de vivienda temporal? ¿Su familia se muda en base a la temporada? ¿Está viviendo con usted un menor que ha optado por abandonar su familia u hogar anterior? Si cree usted que los menores en su hogar corresponden a estas descripciones y no se les ha dicho que recibirán comidas gratis, llame al **especialista de apoyo al estudiante *Student Support Specialist* asignado en la escuela de su hijo(a) o comuníquese a la oficina de servicios de nutrición Nutrition Services, al 760-753-6241 extensión 3426.**
3. ¿ES NECESARIO COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Complete una solicitud para comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes en su familia. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de incluir toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a la escuela o por correo a: **Departamento de Servicios de Nutrición, 710 Encinitas Blvd., Encinitas CA 92024**
4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE HAN APROBADO QUE MIS HIJOS RECIBAN COMIDAS GRATIS? **No, pero lea la carta que ha recibido** y siga las instrucciones. Si faltara algún niño de su hogar en la notificación de selección, póngase en contacto inmediatamente al **Departamento de Servicios de Nutrición, al 760-753-6241 ext. 3426.**
5. ¿PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LÍNEA? Sí. Le animamos a completar una solicitud en línea en lugar de papel, si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la de papel. Visite www.paypams.com/onlineapp para hacerla o PARA saber más sobre el proceso de solicitud en línea. Si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea póngase en contacto al **760-753-6241 ext. 3426.**
6. LA SOLICITUD DE MI ESTUDIANTE FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE COMPLETAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo(a) solo es válida para ese año escolar y los primeros días de este año escolar hasta el **7 de octubre, 2021.** Debe enviar una nueva solicitud, a menos que la escuela le haya informado que su estudiante es elegible este nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su niño es elegible a recibir comidas gratis, se le cobrará el precio completo de la comida.
7. PARTICIPO EN EL PROGRAMA DE WIC. ¿PUEDEN MIS NIÑOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de familias que participan en WIC pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. Solamente necesita enviar una solicitud.
8. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÉ? Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos familiares que ha declarado.
9. SI AHORA NO CUMPLO CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, ¿PUEDO VOLVER A COMPLETAR UNA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí, puede enviar otra nueva solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor legal que se quede sin empleo pueden tener derecho entonces a recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares son inferiores al límite de ingresos indicados.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DEL DISTRITO SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los administradores de la escuela. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo al: **Departamento del Superintendente Asociado de Servicios Administrativos, al 760 753-6491 ext.5505.**
11. ¿PUEDO ENVIAR LA SOLICITUD AUNQUE ALGUIEN DE MI FAMILIA NO SEA CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus niños u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe \$1000 al mes, pero no trabajó unos días el mes pasado y solo recibió \$900, indique que recibe \$1000 por mes. Si normalmente hace horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo las hace de manera esporádica. Si ha perdido un trabajo o han reducido sus horas o salario, indique sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Los miembros de la familia pueden no recibir algunos de los tipos de ingresos que pedimos que declare en la solicitud, o puede que no reciban ingreso alguno. Cuando esto suceda, escriba un 0 en el espacio. Sin embargo, si un espacio de ingresos queda vacío o en blanco, también contará como cero. Fíjese bien cuando deje espacios de ingresos en blanco porque supondremos que lo ha hecho intencionalmente.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿TENEMOS QUE DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTRA FORMA? Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe compensación en efectivo por vivir fuera de la base,

alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de *Military Housing Privatization Initiative* (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio para vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante por despliegue también se excluye de los ingresos.

15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere a los miembros adicionales de la familia en una hoja de papel separada y adjúntela en su solicitud. Póngase en contacto con el **Departamento de Servicios de Nutrición al 760 753-6241 ext.3426.**
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar a **CalFresh, CalWORKS**, u otras prestaciones de ayuda, póngase en contacto con su oficina local de ayuda o llame al **1-877-847-3663.**

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, comuníquese al **760-753-6241 ext. 3426.**

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Atentamente,

Marley Nelms
Directora de Servicios de Nutrición
Director of Nutrition Services
760-753-6241, ext.3426